

MIÉRCOLES, 12 DE JULIO DE 2017 - BOC NÚM. 134

AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

CVE-2017-6325 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2017, bases de ejecución y plantilla de personal.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el 2017, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y FUNCIONAL

Capítulo I.- Gastos de Personal	433.000,00 €
Capítulo II.- Gastos en bienes y corrientes y servicios	558.100,00 €
Capítulo III.- Gastos Financieros	100,00 €
Capítulo IV.- Transferencias Corrientes	46.000,00 €
Capítulo VI.- Inversiones Reales	35.800,00 €
Capítulo VII.- Transferencias de Capital	1.000,00 €
Capítulo VIII.- Activos Financieros	0,00 €
Capítulo IX.- Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL	1.074.000,00 €

ESTADO DE INGRESOS CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo I.- Impuestos Directos	414.000,00 €
Capítulo II.- Impuestos Indirectos	9.000,00 €
Capítulo III.- Tasas y otros ingresos	260.600,00 €
Capítulo IV.- Transferencias corrientes	356.500,00 €
Capítulo V.- Ingresos patrimoniales	2.000,00 €
Capítulo VII.- Transferencias de Capital	1.500,00 €
Capítulo VIII.- Activos Financieros	30.400,00 €
Capítulo IX.- Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL	1.074.000,00 €

MIÉRCOLES, 12 DE JULIO DE 2017 - BOC NÚM. 134

PLANTILLA DE PERSONAL

I.- PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE CARRERA

ESCALA	SUBESCALA	GRUPO	SUBGRUPO	NÚMERO PUESTOS	VACANTES
FUNCIONARIO HABILITACIÓN CARÁCTER ESTATAL	SECRETARÍA- INTERVENCIÓN	A1	A1/A2	UNO	0
ADMINISTRACIÓN GENERAL	AUXILIAR	C2	C2	UNO	0
ADMINISTRACIÓN GENERAL	SUBALTERNA	E	Agrupaciones profesionales	UNO	0
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES POLICÍA LOCAL	C1 "a extinguir"	C1	UNO	0
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES PERSONAL DE OFICIOS	E	Agrupaciones profesionales	DOS	1

II.- PUESTOS DE TRABAJO SUJETOS A LEGISLACIÓN LABORAL

DENOMINACIÓN	TIPO	NÚMERO	PUESTOS VACANTES
LIMPIADORAS DEL COLEGIO	LABORAL FIJO	DOS	1
LIMPIADORA SERVICIOS GENERALES	LABORAL FIJO	UNO	1
ENCARGADO DE OFICINA DE INFORMACIÓN JUVENIL	LABORAL FIJO	UNO	1
OFICIAL DE PRIMERA DE OBRAS	LABORAL FIJO	UNO	1
ENCARGADO BIBLIOTECA	LABORAL FIJO	UNO	1

MASA SALARIAL

Se fija la masa salarial del personal laboral del sector público local del Ayuntamiento de Valdeolea para el ejercicio 2017 en un importe de 101.269,53 euros, una vez minorado el gasto en el importe financiado con aportaciones finalistas.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Valdeolea, 5 de julio de 2017.

El alcalde,

Fernando Franco González.

2017/6325

CVE-2017-6325